



La Plata, 31 de Agosto de 2018

VISTO

la presentación efectuada por la Dirección de Concursos Docentes en relación al llamado a concurso con carácter ordinario, según Expediente N° 3300-009359/18 y

ATENTO

a que el otorgamiento del cargo a concursar se enmarca en el Programa PRIDIUM de la SPU

a la Ordenanza Interna N° 308 (y sus modificaciones), para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

---El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Informática en su reunión del 30/08/2018 por unanimidad (15 votos)

RESUELVE

Artículo 1ro.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS -carácter ORDINARIO-** dedicación **EXCLUSIVA** (cargo Nro **2677**), en las **AREAS Algoritmos y Lenguajes y Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes**, con Asignación Docente en las Asignaturas Orientación a Objetos 2 (1er cuatrimestre) e Ingeniería de Aplicaciones Web (2do cuatrimestre), respectivamente.

Modalidad establecida para la Clase de Oposición y la Entrevista Personal: presencial y/o Videoconferencia (Extensión Art 30. Ordenanza 308).

Lugar de Trabajo: LIFIA

Tema: Desarrollo ágil usando Mockups y Anotaciones.

Artículo 2do.- La COMISION ASESORA que intervendrá en este concurso está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores:	Fernandez, Alejandro Garrido, Alejandra Corbalán, Leonardo	Rossi, Gustavo Rosso, Jorge Dapoto, Sebastian
Graduados:	Firmenich, Sergio	Cáseres, Germán
Alumnos:	Barbieri, Tomás	Piriz, Gianluca

Artículo 3ro.- Los interesados deberán dirigirse, con la debida anticipación, a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 10 de septiembre de 2018 hasta el 11 de octubre de 2018 a las 18:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.
Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires.

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria



Artículo 4to.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Prof. Dr. Marcelo Naiouf
Secretario Académico

Prof. Lic. Patricia Pesado
Decana

Resolución H.C.D. N° 184 /18

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria